



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL 31 DE ENERO DE 2018 DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL COEFICIENTE REDUCTOR DE LA EDAD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS POLICÍAS LOCALES

D. Jesús Santos Gimeno, Concejala del Grupo Municipal **GANAR ALCORCÓN** en este Ayuntamiento, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a los siguientes,

MOTIVOS

El Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, para el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, es un proceso complejo dirigido a la elaboración de una norma concreta ajustada a cada una de las profesiones en las que se determine, entre otras cosas, la imposibilidad de modificación de las condiciones laborales derivadas de las mismas.

Por esta razón durante el primer semestre del año 2017 se realizaron los trámites de consulta pública sobre diferentes borradores al proyecto de Real Decreto y de la memoria de análisis de impacto normativo, dirigido a la elaboración de alegaciones y trámites de consulta pública previa.

En la segunda quincena del mes de octubre de 2017 la Secretaría General Técnica de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social elaboró informe para continuar con la aprobación del Real Decreto por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de las Policías Locales.

El citado Real Decreto se encuentra en la última fase de su aprobación, pendiente de informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública para remitir el expediente al Consejo de Estado y aprobar de forma definitiva por el Consejo de Ministros, con una previsión por parte del Presidente de la FEMP de aprobación para enero de 2018.

La aprobación y entrada en vigor del Real Decreto supondrá una modificación sustancial desde el mismo momento de la aprobación de la situación actual del personal que forma parte de la



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

Policía Municipal de Alcorcón (alrededor de 260 agentes en plantilla), ya que actualmente es una plantilla con una media de edad elevada que ha sufrido los recortes en lo que a nuevas plazas e incorporaciones se refiere.

Por esta razón, en el momento en el que entre en vigor el citado R.D se estima que sólo en el primer año se verán afectados y se encontrarán en situación legal de uso del mismo alrededor de un 10% de la totalidad de la plantilla, lo que supondrá una merma importante para el desarrollo del servicio.

Es imprescindible afrontar con carácter previo la situación de posible jubilación anticipada, ya que la falta de previsión en el estudio y desarrollo de soluciones a la justa jubilación anticipada determinará problemas importantes entre los que se encuentran:

1. **Falta de seguridad en el municipio** ya que las plazas de los agentes en condiciones de jubilación (que habitualmente ejercen funciones técnicas de logística y administración interna en el Centro Unificado de Seguridad) supondrá una merma en los operativos que se encuentran en calle para poder cubrir las generadas por los que se jubilan anticipadamente.
2. Las funciones que ejercen los agentes que se jubilen presentan cierto carácter técnico por lo que será imprescindible un **necesario periodo de formación** a los mismos para poder realizarlas, lo que supondrá un retraso en lo que al ejercicio de las mismas se refiere que repercutirá de forma muy negativa en la prestación y en la calidad del servicio para los agentes, administraciones y organismos externos.
3. **Merma constante en la plantilla de la Policía Municipal de Alcorcón**, ya que hace años que no se incorporan nuevas promociones ni se potencia la posible creación de plazas de movilidad de agentes de otros municipios, lo que determinará en un breve espacio de tiempo la **incapacidad de cumplir con las funciones propias de la Policía Municipal**.

Creemos que la prevención, previsión y planificación previa en la Policía Municipal de Alcorcón son elementos de vital importancia para el desarrollo de la seguridad en el municipio, ya



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

que para solucionar las incidencias a la justa jubilación anticipada de los Policías Municipales de Alcorcón serán necesarios meses de trabajo previo a la aprobación del citado RD.

Por estas razones, el grupo municipal Ganar Alcorcón eleva al Pleno del Ayuntamiento la presente moción para la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

El equipo de gobierno del Partido Popular debe elaborar un **Plan Integral de Movilidad y Restructuración** dirigido a cubrir la dotación de plazas de la Policía Municipal de Alcorcón en el que se desarrollen los siguientes aspectos:

PRIMERO.- La creación de una Comisión **para la Cobertura de los Policías Municipales de Alcorcón** en el que se pueda determinar, informar y estudiar de una manera clara y transparente la situación laboral de los Policías Municipales de Alcorcón, así como la incidencia del Real Decreto por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de las Policías Locales. Esta comisión estará compuesta por los representantes de los trabajadores municipales, los representantes de los grupos municipales de la oposición en la Corporación, los representantes del gobierno municipal y los técnicos competentes.

SEGUNDO.- Elaboración por la citada Comisión de **criterios para suplir las jubilaciones inminentes** que se pueden producir en la Policía Municipal de Alcorcón.

TERCERO.- Al ser necesaria formación técnica específica para los puestos a cubrir, es imprescindible **determinar con carácter previo los criterios técnicos necesarios para el acceso a los mismos**, así como comenzar con la formación necesaria para los agentes adscritos, ya que algunos de ellos realizan funciones técnicas de vital importancia para el cuerpo.

CUARTO: Elaboración de un **Plan de Reestructuración real, específico y actualizado** que contemple la forma jurídica en la que poder cubrir las bajas inminentes de los citados agentes (ya sea mediante la creación de nuevas plazas de funcionarios, movilidad, etc), de tal manera que no



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

repercuta en la Seguridad Ciudadana del municipio ni en la calidad del servicio prestado a los vecinos.

QUINTO: Dotación de los medios humanos, materiales y económicos suficientes para cubrir las necesidades de este Plan Integral de Movilidad y Restructuración para la Policía Municipal de Alcorcón.

En Alcorcón a 10 de enero de 2018

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del grupo municipal Ganar Alcorcón